



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ACTA DE PREADJUDICACIÓN RECTIFICADA LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2022 – EXPEDIENTE N° 21186/2022- Raf 578.

En la ciudad de Rio Grande, a los 23 días del mes de junio del año 2022, siendo las 12:00hs., se reúnen la **Comisión de Pre-adjudicación** designada mediante Disposición H.R.R.G. N° 796/22, integrada por los agentes CARRIZO LUCAS Legajo N° 35885700/00, ALMIRON ANTONIO Legajo N° 20651243/00 y la agente Romano Andrea Legajo N° 24300624/00 ; ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 03/2022, Expediente: 21186ms/2022, referente a la “Adquisición de insumos generales, solicitados por Servicio de Esterilización.”

CONSIDERACIONES

1.- Que del Acta de Apertura y/ o Recepción de Documentación del día 10 de mayo del corriente año en adjunto N° 32 y del Acta de Apertura Complementaria de Sobres del día 11 de mayo del corriente año, en adjunto N° 37, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas:

SOBRE N° 01. NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N° 20-17594425-8. SOBRE N° 02. EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9.

2.- Que la documentación presentada por los oferentes, NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N° 20-17594425-8 y EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9, en la presente Licitación Privada surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Que, de la planilla comparativa de ofertas, del adjunto N° 53; surge que:

Los renglones N°16, 17, 25, 29, 31, 38, 39,40, 41 y 42, cotizados por la firma, NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°2017594425-8, se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y formulario de cotización.

Y los renglones N° 26 Y N° 27 NO se ajusta a las características técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares y formulario de cotización.

Los renglones N° 4, 5, 7, 8, 9, 10, 38, 41 y 42, cotizados por la firma EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-714920079, se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y formulario de cotización.

4.- Que al respecto el Decreto Pcial. N° 674/11 Anexo I Artículo 34º, Punto 58(...) “la pre-adjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiese obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”, en los casos de presentarse único oferente.

Tal son los casos de los renglones N° 04, 05, 07, 08, 09, 10, 16, 17, 25, 29, 31, 39 y 40.

5.- Que, del análisis de las ofertas de la Planilla Comparativa de Ofertas, esta comisión analiza que los renglones N° 5,8,9,10,16,17,25,29,38,40,41,42 supera el 20 % de la reserva presupuestaria, de acuerdo a comparación de los precios de referencia de la oficina de re determinación de precios con los oferentes presentados en la licitación, esta diferencia puede estar determinada por los procesos de actualización de precios permanentes debido a que muchos de ellos se encuentran dolarizados o al proceso inflacionario, se sugiere aceptarlos debido a la necesidad de ellos para el normal funcionamiento del Servicio de Esterilización y considerar que ante la cantidad de renglones desiertos no afecta el monto total de la reserva presupuestaria.

6.- Que en el caso del renglón N° 30, se indica el fracaso del mismo por no existir ofertas ajustables técnicamente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Que en el caso de los renglones N° 01, 02, 03, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 43, 44 y 45, no se recibieron cotizaciones por lo que los mismos resultan desiertos.

En el caso de los renglones Desiertos y Fracasados, debido a la persistencia de la necesidad, se solicitarán por cuerda separada.

7.- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que “(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.”; en virtud de lo cual se sugiere pre-adjudicar conforme a lo que se detalla a continuación.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA PREADJUDICAR LOS RENGLONES:

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
ITEM 4	OFERTA UNICA		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9
ITEM 5	OFERTA UNICA		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9
ITEM 7	OFERTA UNICA		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9
ITEM 8	OFERTA UNICA		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9
ITEM 9	OFERTA UNICA		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9
ITEM 10	OFERTA UNICA		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9
ITEM 16	OFERTA UNICA		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
ITEM 17	OFERTA UNICA		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
ITEM 25	OFERTA UNICA		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
ITEM 29	OFERTA UNICA		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
ITEM 31	OFERTA UNICA		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
ITEM 38	1		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
	2		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9
ITEM 39	OFERTA UNICA		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
ITEM 40	OFERTA UNICA		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
ITEM 41	1		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
	2		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9
ITEM 42	1		NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8
	2		EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9

Atentamente

Comisión de Pre-Adjudicación

Bajo Disposición H.R.R.G. N° 796/22.